

CIA. DISTRIBUIDORA NACIONAL S.A. CODINASA

Guayaquil, 12 de Febrero del 2010

Sres.

Cia. Dist. Nacional S.A. CODINASA

Ciudad.-

Habiendo realizado el análisis a la Compañía Distribuidora Nacional S.A. CODINASA, en mi calidad de Comisario cumpro con presentar mi informe sobre el ejercicio económico 2009, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 de la ley de compañía vigente, habiendo observado que la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes además he recibido toda la colaboración necesaria.

En mi opinión la Compañía Distribuidora Nacional S.A. CODINASA ha presentado un mínimo incremento en su actividad económica, y puedo manifestar que las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.

Atentamente,



Armando Plúas Tómalas.
Comisario

